

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambio de monedas publicados el día 1 de febrero de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	12.50	12.80
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

### Consulado de España en Porto-Alegre (Brasil)

El señor Cónsul de España en Porto-Alegre (Brasil) participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Barreira, de sesenta y dos años de edad, soltero, minero, hijo de Dionisio y Constanca, natural de Enchames (Orense).

Paulino Gómez, natural de Simanes del Tejar (León), de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Tiburcia; ocurrido el día 24 de diciembre de 1942 en un Campamento de Trabajadores.

Toruato Portero Bretones, natural de Guarromán (Jaén), de treinta y dos años de edad, hijo de Dionisio y Francisca, casado, ocurrido el día 20 de septiembre de 1943.

### Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María Heras, natural de Enciso (Logroño), careciéndose de más datos.

### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Marcos García, natural de Cervera (Palencia), de cincuenta y siete años de edad, soltero, dependiente; ocurrido el día 12 de enero de 1943 en el Segundo Centro de Socorros La Habana.

Se carece de más datos.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

#### Material reconstruido.—Venta núm. 3

Esta Comisión pone en venta 100 camiones, 10 furgonetas y 5 turismos, en estado de servicio, aparcados en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Las relaciones del material citado, con detalles de marcas, modelos y precios, se hallan expuestas al público en las Delegaciones Regionales de Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y La Coruña, y en las oficinas de la Comisión, en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, facilitándose, en estas últimas, copias de dichas relaciones, impresos de instancia para tomar parte en la misma y autorizaciones para visitar el material, desde el día de la fecha hasta el señalado para la celebración de la venta.

Esta tendrá lugar el próximo día 16 del actual, a las nueve de la mañana, y se efectuará con arreglo a las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de fecha 3 de diciembre próximo pasado, pudiendo tomar parte únicamente los poseedores de «boletos de compensación» y extendidos por esta Comisión, admitiéndose ofertas para la misma desde esta fecha hasta las trece horas del día 15, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

El material que no fuese adjudicado dicho día saldrá nuevamente en venta libre el 23 del corriente, y para tomar parte en ella se admitirán ofertas desde el día 17 hasta las trece horas del día 22 de febrero, que quedará cerrado el plazo de admisión.

Para concurrir al acto de celebración de estas ventas se exigirá la presentación del recibo que acredite haber presentado oferta para las mismas.

Madrid, 1.º de febrero de 1944.—El Comandante Secretario.

160-0

## PARQUE MÓVIL DE MINISTERIOS CIVILES DE MADRID

### Concurso-subasta para la construcción de ciento dos viviendas protegidas en Palencia

Acordada por el Ministerio de la Gobernación la construcción de ciento dos viviendas protegidas, con destino al personal del Parque Móvil de Ministerios Civiles de Palencia, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que hasta las trece horas del día veintinueve de febrero del corriente año, se admitirán en la oficina de Caja del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 74, y en el Parque Regional de Palencia, avenida de Simón Nieto, hasta la misma hora del día anterior, y durante las horas hábiles de oficina, proposiciones con arreglo al modelo y condiciones que se determinan en el anuncio expuesto en los mismos locales.

La apertura de los pliegos se verificará a las doce horas del día primero de marzo en las oficinas centrales del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 74.

El presupuesto de la obra asciende a tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientos veintiséis pesetas con noventa y un céntimos, y la fianza provisional para concurrir a la subasta habrá de ser de cincuenta mil seiscientos setenta pesetas con dieciséis céntimos.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, así como en la Prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Ingeniero Director.

159-0

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

#### Anuncio

Se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Delineantes, con destino a la Sección de Obras Civiles e Hidráulicas del Centro de Estudios y Proyectos.

Sólo podrán presentarse los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244).

Los Delineantes que obtengan estas

plazas ingresarán con el carácter de empleados de empresa privada y disfrutarán el sueldo inicial de 9.600 pesetas anuales líquidas.

Los solicitantes deberán tener más de veintitrés años y no haber cumplido los cuarenta y cinco en la fecha de la presente convocatoria, y deberán estar especializados en la materia concerniente a la sección a que se les destina.

Será condición indispensable para tomar parte en el concurso la de poseer suficientes conocimientos de dibujo y práctica de redacción de estados de mediciones, precios descompuestos y presupuestos para obras de edificación, y, en general, de todos los documentos que integran un proyecto de esta índole.

Se acompañarán a la instancia, debidamente reintegrada y dirigida al señor Jefe de Planificación Industrial Naval (avenida del Generalísimo, 61, entrepuerto, Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificado de Penales.
- 3.º Certificado que acredite sus méritos, en relación con el citado Decreto de 26 de agosto de 1939.
- 4.º Caso de no estar incluido el interesado en el referido Decreto, certificado de adhesión al Movimiento y de buena conducta.
- 5.º Certificado de haber ejercido su profesión o, en su caso, certificado de capacitación de trabajo en la materia, expedido por la Escuela de Trabajo, acompañando también varios dibujos o trabajos realizados por el interesado, para poder enjuiciar de la manera más completa posible sus aptitudes.
- 6.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesional y lo que se refiera al Decreto citado más arriba.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Después de terminado este plazo, serán citados los interesados a una prueba de aptitud.

Los aspirantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar, en el plazo de un mes, la documentación presentada, quedando a disposición de este Centro toda aquella que no lo fuese dentro del mencionado plazo.

Madrid, 22 de enero de 1944.

161-O

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

**NOTA**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de noviembre del pasado año 1943, anuncio de subasta de las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas protegidas en El Grao (Castellón), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos ochenta y cinco mil doscientas seis pesetas con ocho céntimos (685.206,08 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Pascual Quemades Palomar, en la cantidad de seiscientos veinticuatro mil setecientos dos pesetas con treinta y dos céntimos (624.702,32 ptas.), o sea con una baja global de sesenta mil quinientas tres pesetas con setenta y seis céntimos (60.503,76 pesetas).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Alvaro Aparicio.

157-O

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

**NOTA**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de diciembre del pasado año 1943 anuncio de subasta de las obras de construcción del grupo de 69 viviendas protegidas, Grupo Escolar y Casa del Pescador, en Mugaros (La Coruña), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones quinientas noventa y ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (2.598.388,79 pesetas); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Sanromán, S. A.», en la referida cantidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Alvaro Aparicio.

158-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

**Secretaria. — Negociado de Fomento**

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en 12 del corriente mes, acordó anunciar una subasta para contratar la reparación de explanación y firme y construcción

de obras de fábrica en los kilómetros 16 al 19-592 del camino vecinal de Puente Genil a Santaella (termino de Santaella), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en las horas de las diez a las trece y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y la fianza provisional para licitar asciende a la cantidad de seis mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (6.955,75 pesetas), admitiéndose para ella cédulas del Banco de Crédito Local.

Córdoba, 26 de enero de 1944.—El Presidente (ilegible).

156-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para la cámara de maniobra de los depósitos de carga de Casablanca, por el tipo de 696.284,12 pesetas, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados contra los cuales, y dentro del plazo señalado al efecto no se ha formulado reclamación alguna.

El plazo para la presentación de pliegos es el de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las doce y treinta minutos del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las doce del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina, y las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) y un sello municipal de 1,50 pesetas, se presentarán en la citada dependencia, o también en las del Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Censo electoral y Negociado de Patentes de Automóviles (Delegación de Hacienda), en pliego cerrado, a satisfacción del li-

citador, y con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente, justificante de haber satisfecho la respectiva cuota por retiro obrero y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los Letrados consistoriales, señores don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

La fianza provisional importa pesetas 12.925,68, constituida por cualquiera de los medios que previenen las disposiciones vigentes en la materia, y cuyo resguardo se acompañará, también por separado, a la oferta.

La fianza definitiva será constituida conforme a la Ley de 17 de octubre de 1940, y, de momento, se fija en 27.851,36 pesetas.

Las obras darán principio dentro del plazo de diez días a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, para terminar en el de doce meses, o en el que resulte de las prórrogas que, en su caso, le fueran otorgadas.

El pago de las obras se efectuará con cargo a la consignación presupuesta a tal fin.

Será de cuenta del adjudicatario abonar los gastos de anuncios, hono-

rios y suplementos adelantados por el Notario o Notarios que intervengan en esta contrata, y, en general, toda clase de gastos que origine la subasta y formalización del contrato.

Zaragoza, 24 de enero de 1944.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., número ....., enterado del proyecto presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, generales y económicas, aprobados para las obras de fábrica e instalación de tuberías del proyecto de cámara de manobra de los depósitos de carga en Casablanca, detalladas en el artículo primero de los indicados pliegos de condiciones, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras serán .....

Asimismo las remuneraciones por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, serán .....

(Fecha y firma del proponente.)  
164-O

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S**

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

**Concurso de enajenación C. A. E. 35**  
*Enajenación de material procedente del desguace de tanques en el Depósito de Puntales*

Esta Compañía enajena el material procedente del desguace de cuatro tanques: uno de 1.886.920 litros, dos de 1.099.560 litros y uno de 109.288 litros.

Los expresados materiales se hallan visibles en el Depósito de Puntales (Cádiz).

Los requisitos precisos para poder tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Sección de Compras de esta Compañía, en Madrid, calle Torija, número 9, en el Depósito de Puntales y en las Factorías de Sevilla, Barcelona, Zorroza-Bilbao y Grao-Valencia, todos los días laborables, de diez a doce horas.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 29 de febrero de 1944, a las doce horas.

Madrid, 29 de enero de 1944.—El Director general, F. de Gregorio.  
355-P

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**

**M a d r i d**

En el sorteo ordinario y extraordinario celebrado por esta Sociedad el día 25 del mes actual para la amortización de obligaciones hipotecarias, de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de las mismas y con la resolución de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, sobre regulación de cargas financieras durante el período rojo, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

481 al 90	5.521 al 30	8.391 al 400	12.681 al 90	15.781 al 90	19.031 al 90
641 al 60	5.621 al 30	8.571 al 80	12.721 al 40	16.101 al 10	19.101 al 110
801 al 10	5.651 al 60	8.831 al 40	12.941 al 50	16.131 al 40	19.501 al 10
991 al 1.000	5.671 al 80	8.911 al 20	13.804 al 6	16.621 al 30	19.898 al 900
1.111 al 130	5.771 al 80	9.181 al 90	13.809 al 10	16.901 al 20	20.261 al 70
1.341 al 350	5.941	9.791 al 800	13.921 al 30	16.981 al 90	20.401 al 10
1.481 al 90	5.944 al 50	9.801 al 10	14.161 al 70	17.021 al 30	20.641 al 50
1.501 al 14	5.981 al 90	9.971 al 80	14.401 al 10	17.261 al 70	20.681 al 90
1.901 al 10	6.301 al 10	10.031 al 40	14.571 al 90	17.431 al 35	20.781 al 90
2.031 al 40	6.511 al 20	10.661 al 70	14.841 al 50	17.439 al 40	20.801 al 10
2.391 al 98	6.741 al 70	10.921 al 30	14.921	17.461 al 70	20.871 al 80
2.441 al 50	6.831 al 40	10.941 al 50	14.925 al 30	17.651 al 60	21.011 al 20
2.701 al 10	6.901 al 10	11.191 al 200	14.961 al 70	17.961 al 70	21.351 al 60
2.741 al 50	7.173 al 80	11.401 al 10	15.111 al 30	18.081 al 90	21.611 al 20
3.114 al 20	7.301 al 10	11.561 al 70	15.151 al 60	18.241 al 50	21.651 al 60
3.681 al 90	7.611	11.651 al 60	15.201 al 10	18.361 al 70	21.811 al 20
4.061 al 70	7.613 al 20	11.701 al 10	15.301 al 10	18.401 al 10	21.861 al 70
4.411 al 20	7.701 al 10	11.811 al 20	15.482 al 90	18.881 al 90	22.001 al 10
4.641 al 50	8.141 al 50	12.331 al 40	15.581 al 90	19.011 al 20	22.501 al 10
5.111 al 20	8.321 al 30	12.391 al 400	15.721 al 30	19.061 al 70	22.611 al 20

22.661 al 80	23.561 al 70	24.721 al 30	25.061 al 70	26.861 al 70	27.761 al 70
22.951 al 60	23.641 al 50	24.761 al 70	25.521 al 30	27.001 al 10	27.831 al 40
23.371 y 72	23.691 al 700	24.821 al 30	25.711 al 20	27.131 al 40	27.871 al 80
23.375 al 80	23.911 al 20	24.941 al 50	25.921 al 30	27.181 al 90	27.901 al 10
23.401 al 20	23.971 al 80	25.021 al 30	25.201 al 10	27.421 al 30	

Total, 1.503 obligaciones

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe a partir del día primero de julio de 1943, en los Bancos que oportunamente se anunciarán.

Madrid, 28 de enero de 1944.

354-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1933 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las recibían, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

##### Almendralejo

Don Luis Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de Almendralejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se instruyen expedientes números 127, 128 y 129 contra:

Modesto Avila Hormeño, natural de Pueb'a de la Reina, vecino de la

misma, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Rosa.

León Martín Monzu, natural y vecino de Ribera del Fresno, hijo de León y de Rosario, de veintinueve años.

Antonio Maqueda Salguero, natural de Villafranca y vecino de Aceuchal, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Juan.

Benito Robles Martínez, natural de Villafranca y vecino de Aceuchal, de treinta y un años, hijo de Leonor y Ascensión.

Almendralejo, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Luis Bermúdez.—El Secretario, Andrés Gallego.

20.723.

Don Luis Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que he acordado la incoación de los expedientes números 124, 125 y 126 del año actual, contra los inculcados Juan Berjano García, hijo de Felipe y de Francisca de 28 años, casado, jornalero y natural y vecino de Villafranca de los Barros; Gregorio Romero Castilla, hijo de Antonio y de Ursula, de 38 años, casado y natural y vecino de Santa Marta, y Antonio Espada Acero, de 40 años, hijo de Francisco y de Isabel, casado, campesino y natural y vecino de Hornachos.

Almendralejo, 9 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Luis Bermúdez.

20.287.

##### Azpeitia

Don José Antonio Moreno y Moreno, Juez de Instrucción de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de San Sebastián, se incoan expedientes contra:

Constantino Arruti, Nicolás Echeverría, Vicente Ostofaza, Celestino Ostolaza, Manuel Oñden, José María Arruti y Constancio Amiti, todos ellos vecinos de Aizarnazabal, sin que consten más circunstancias personales.

Azpeitia, 6 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, José Antonio Moreno.—El Secretario (ilegible).

20.291

##### Barcelona

Don Enrique Ramos Fernández, Juez Municipal número 1 en funciones de Primera Instancia de dicho Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expedientes, con los números y contra las personas que se indican:

80 (19-43) Francisco Torrent Riqué, hijo de Juan y de Julia, de veintitrés años, soltero, industrial, natural y vecino de Barcelona.

81 (20-43) Ramón Pignat Catalá, hijo de José y Emilia, de treinta y dos años, natural de Manlleu y vecino de Barcelona.

83 (22-43) Joaquín Nubiola Sotres, hijo de Pedro y Ana, Médico, que fué Alfórez de Complemento.

84 (23-43) Salvador López Quijara, cuya vecindad y demás circunstancias personales no constan.

85 (24-43) Salvador Tribó Soriano, hijo de Francisco y Teresa, de treinta y tres años, casado, carretero, natural y vecino de Barcelona.

86 (25-43) Arturo Oliveras Segura, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Barcelona, ejecutado.

87 (26-43) Francisco Sanz Tabaré, hijo de Mateo y Lucía, de cuarenta y seis años, viudo, natural de Madrid, y vecino de Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1943.—El Juez, Enrique Ramos.—El Secretario, A. Muñoz.

20.260.

##### Chelva

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Superioridad, se instruyen expedientes con los números y contra las personas que se mencionan:

Número 163, Pascual Aliaga Esteban, vecino de Chelva.

164, Joaquín Calvet Solaz, vecino de Chelva.

Chelva, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

20.727.

**Cogolludo**

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Cogolludo y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye expediente de responsabilidad política con el número treinta y siete del año de mil novecientos cuarenta y tres, contra:

Fausto Torres Arnao, vecino de Humanes de Mohernando.

Y para constancia y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Cogolludo, a 18 de noviembre de 1943. El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez Vives.—P. S. M., el Secretario interino (ilegible).

20.662

**Córdoba**

Don Ventura Arias Vivanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Córdoba.

Hace saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de esta capital, se tramitan expedientes con los números y contra los inculcados que se mencionan:

Número 166, José Manzano Muñoz, vecino de Córdoba.

167, Rafael Jaraba Caballo, vecino de Villaviciosa.

168, José Molina Sánchez, vecino de Córdoba.

169, Marcelino Romero Romero, vecino de Córdoba.

170, Francisco Arribas Navarro, vecino de Villaviciosa.

171, Francisco Díaz Gómez, vecino de Villaviciosa.

172, Emilio García de los Ríos, vecino de Villaviciosa.

173, Pedro y Juan Palomino Pérez, vecinos de Córdoba.

174, Rafael y Daniel Fiñana de la Torre, vecinos de Córdoba.

175, Manuel Rodríguez García, vecino de Córdoba.

175, Agustín Quero Matas, vecino de Córdoba.

176, Rafael Diéguez Montes, vecino de Córdoba.

177, Santiago Martínez Quintero, vecino de Villaviciosa.

177, Rafael Humanes Guerrero, vecino de Córdoba.

Córdoba 19 de noviembre de 1943. El Juez, Ventura Arias Vivanco.—El Secretario, P. S., Juan Odón.

20.724.

**Fuente de Cantos**

Don Antonio Godoy Moreno, Juez Municipal, en funciones de Instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se incoan expedientes con los números y contra los individuos que se citan:

Número 91 de 1943, Francisco Tijerín García, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Sandalio y Plácida, natural y vecino de Valencia del Ventoso.

92 de 1943, Antonio Domínguez Gata, de cuarenta y ocho años, hijo de Isidro y Celedonia, jornalero, casado, natural y vecino de Valencia del Ventoso.

93 de 1943, Domingo Guerrero Durán, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Elena, natural y vecino de Fuente de Cantos.

Fuente de Cantos, 18 de noviembre de 1943.—El Juez, Antonio Godoy. P. S. M., Pedro Mena.

20.729.

**Jarandilla**

Don Félix Fernández Cáceres, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido e Instructor de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoa expediente de responsabilidad política contra Angel Moquerde Ramos, vecino de Villanueva de la Vera.

Jarandilla, 6 de noviembre de 1943. El Juez, Félix Fernández.—El Secretario, Francisco Martín.

20.272.

**Játiva**

Don Francisco de P. Blanes Santonja, juez de Instrucción del partido de Albaida, con jurisdicción prorrogada al de Játiva.

Hago saber: Que en este Juzgado de Játiva se han incoado expedientes con los números y contra las personas que se expresan:

Expediente número 684 de 1943, José Escrivá Abril, vecino de Maruel.

692 de 1943, Salvador Esteve Roca, vecino de Játiva.

Játiva, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Francisco de P. Blanes.—El Secretario, Licenciado Francisco de Iracheta.

20.730.

**Jerez de los Caballeros**

Don Joaquín Garrido Masero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Superioridad, se instruye expediente, bajo el número 2.078 de 1943 de la Audiencia y 62 de 1943 de este Juzgado, contra

Manuel Meneses Nogales, vecino de Salvatierra de los Barros.

Jerez de los Caballeros, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Joaquín Garrido Nogales.—El Secretario (ilegible).

20.731.

Don Joaquín Garrido Masero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Superioridad, bajo el número 2.009 de la Audiencia y 61 de este Juzgado, ambos de este año, se incoa expediente contra:

Manuel Rastrojo Rebollo, vecino de Oliva de la Frontera.

Jerez de los Caballeros, 17 de noviembre de 1943.—El Juez, Joaquín Garrido.—El Secretario (ilegible).

20.684.

**Montefrío**

Don Enrique Amat Casado, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Montefrío (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes con los números y contra los inculcados que se expresan:

Número 307, Aurelio Arcas Gálvez, de veintinueve años, casado, del campo, natural y vecino de Alomartes. anejo de Illora.

Número 308, Rafael Pedregosa Calrralzar (a) «Discípulo», de treinta y cinco años, casado, del campo, natural y vecino de Montefrío.

Número 309, Francisco Valverde Fernández, de veintiocho años, casado, del campo, natural y vecino de Montefrío.

Montefrío, 30 de septiembre de 1943.—El Juez, Enrique Amat Casado.—El Secretario, Juan R. Coca Lorea.

20.692.

**Mula**

Don Leandro Llamas Valero, accidentalmente Juez de Instrucción de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Murcia, se han incoado expedien-

tes con los números y contra las personas que se expresan:

Número 210, Antonio Egea Franco, vecino de Algeciras.

211, Pedro Meseguer Pérez, de Molina de Segura.

212, Miguel García Gallego, de Mula.

213, Joaquín Huéscar Fernández, de Mula.

214, Eugenio González Martínez, de Las Torres de Cotillas.

215, Juan López López, de Molina de Segura.

216, Andrés Molina Guardiola, de Archena.

217, Francisco Artero Aparicio, de Mula.

218, Gregorio Rosa Hernández, de Buelas.

219, Francisco Asensio Asensio, de Lorquí.

220, César Sola Ponzano, de Mula.

221, José Ruiz García, de Mula.

222, Ventura Pastor Llamas, de Mula.

223, Antonio Ruiz Párraga, de id.

224, Isabel Martínez Martínez, de Ceuti.

225, Fínda Valero Ayala, de Ceuti.

226, Diego Ruiz Jiménez, de Mula.

227, Diego Peñín Mateo, de Mula.

228, Alfonso Valera López.

229, Félix Mondéjar Mengual, de Molina de Segura.

230, Rafael Dólera Bernúdez, de Alguazas.

231, Francisco Castro Martínez, de Bullas.

232, José Rodríguez Hurtado, de Mula.

Mula, 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Leandro Llamas Valero.—El Secretario (ilegible).

20.733.

**Pola de Laviana**

Don Obdulio Alonso Rodríguez, Juez de Primera Instancia accidental de Pola de Laviana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Superioridad, se sigue expediente contra:

Valentín Rodríguez Rodríguez, vecino de Tuilla.

José Pérez Zapico, vecino de Ciaño (Langreo).

Manuel García Fanjul, vecino de Entralgo (Laviana).

Pola de Laviana, 18 de noviembre de 1943.—El Juez, Obdulio Alonso.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

20.736.

**San Feliu de Llobregat**

Don Joaquín Polit Molina, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes con los números y contra las personas que mencionan:

Número 2, Virginia Anposta Serra.

19, José Aragall Castellví.

29, José Anouca Cañellas.

30, José María Anposta Senes.

37, Salvador Aragall Valls.

42, José Aregall Valls.

101, Ricardo Arnal Bernad.

113, Leopoldo Amat Ros.

120, Tomás Alicart Biendicho.

123, Daniel Audi Matas.

127, Joaquín Alsina Salix.

133, Rogelio Ariño Ceperuelo.

130, Ramón Arenosa Pasanáu.

130, Juan Abad Martínez.

136, Javier Amela González.

137, Agustín Aragonés Jiménez.

139, Juan Aloy Mestres.

145, Julián Agero Tejel.

157, Miguel Aguirre Larrea.

170, Angela Alegre Claramunt.

179, Miguel Ambros Vidal.

185, Pedro Antón Roig.

190, Agustín Armengol Mestres.

229, Bárbara Arroyo Romero.

230, José Ausió Bou.

243, Pablo Aregall Castellví.

244, Luis Almasqué Cubianas.

244, Domingo Almasqué Clarós.

244, José Amat (Bové).

270, Juan Argentó Garriga.

282, Pablo Asta Lorente.

285, Pedro Alomá Dordal.

3, Enrique Balart Pujolar.

4, Ignacio Bassetas Galofré.

5, Andrés Bermejo García.

20, Salvador Bel Palos.

38, Francisco Biosca Bascante.

40, Jaime Bosch Gol.

63, Concepción Bonastre Segura.

69, Manuel Bou Lagarriga.

74, Francisco Balaguer Bisech.

87, Lorenzo Bonmatí Martí.

103, Pedro Bruach Sanfeliu.

107, Pedro Binogues Bachs.

128, Gregorio Burillo Serrano.

132, José Buil Buil.

130, Juan Badell Solé.

141, Francisco Berenguer Tomás.

143, José María Bidegáin Jerobi.

146, Salvador Bruguera Barnet.

149, José Baquerisas Tuset.

165, Julio Ballester Campmany.

166, Juan Badosa Briqueta.

170, María Bauló Vinaixa.

180, Jaime Borrás Parés.

186, José Borrás Buscó.

194, Angel Beltrán Ros.

204, Manuel Blas Vallés.

230, José Baeza Tello.

248, Angel Balda Serrat.

252, Julio Campos Bayarri.

264, Luis Brilla Maneja.

278, José Borrell Saborit.

- 290, Ivonne Blasi Salmáu.
- 6, Francisco Castro Sancho.
- 7, David Campillo Manchón.
- 24, Luis Canals Roig.
- 26, Miguel Canals Cañellas.
- 27, Salvador Cañellas Roig.
- 28, Juan Claramunt Guitart.
- 44, Magín Canals Cañellas.
- 51, Jaime Cortadella Ila.
- 52, Osvaldo Canals Riu.
- 54, Pablo Casanovas Bonastro.
- 65, Inés Casanovas.
- 72, José Cañellas Margarit.
- 75, Daniel Canut Figueras.
- 76, Miguel Comellas Salas.
- 79, Antonio Cardús Campmany.
- 85, Elisa Coll Martí.
- 110, Pablo Cerdinach Gelis.
- 110, Mariano Casanovas Fortuny.
- 110, Antonio Chuecos García.
- 110, Jaime Cot Pujadas.
- 116, Esteban Creus Coll.
- 125, Jaime Cerulla Vidal.
- 130, José Chiva Prades.
- 130, Juan de Dios Cerón Martínez.
- 150, Jaime Castro Canals.
- 150, Jaime Corcoll Termes.
- 151, Francisco Carrasco Guillén.
- 175, Juan Castellví Rigol.
- 178, Manuel Codorniu Colomer.
- 182, José Casadevall Vila.
- 187, Francisco Casanovas Rigol.
- 197, Manuel Casals Col.
- 198, Dolores Castellví Rigol.
- 226, Tomás Casamayor Pérez.
- 227, Juan Capellades Estruch.
- 228, Francisco Carrique Meca.
- 233, Crispín Calaf Nogués.
- 235, Pedro Comajuncosa Colom.
- 254, Julián Cánovas Núñez.
- 254, Eugenio Cánovas Núñez.
- 263, Jaime Casal Comas.
- 275, Joaquín Colomina Picó.
- 293, Eduardo Cano Inza.
- 105, Jaime Devesa Monrós.
- 127, José Domenech Canals.
- 127, Santiago Demesas Díaz.
- 171, Agustina Delantado Pedra.
- 172, Juan Domingo Rivera.
- 227, Juan Dolset Llopert.
- 236, José Dalmases Jorba.
- 237, José Domenech Avellanet.
- 281, Vicente Devesas Ortuño.
- 293, José Dolset Llopert.
- 21, Manuel Escala Canals.
- 25, Magín Enducas Cañellas.
- 31, Juan Escala Mitjans.
- 45, Miguel Estruga Adán.
- 47, Enrique Escoda Cardona.
- 67, José Equifino Pascual.
- 92, Enrique Estradé Aguadé.
- 95, Ramón Escofet Oriol.
- 100, Antonio Esteve Solé.
- 110, Juan Estrada Forús.
- 127, Enrique Escura Escura.
- 127, José María Echaves Esteve.
- 142, José Escavol Vila.
- 154, Esteban Esteve Rovira.
- 162, Juan Enrich Migueí.
- 163, Juan Esteve Sabat.
- 256, Joaquín Enajas Sierra.

55, Segismundo Font Broquetas.  
59, Francisco Franquesa Cornella.  
80, Antonio Franquet Boirá.  
82, Jaime Font Picaón.  
108, Jaime Ferrer Vich.  
121, Joaquín Ferrer Soler.  
126, Emilio Ferré de Coll.  
161, Jaime Ferrés Mensa.  
175, Jaime Falcó Obiol.  
195, Joaquín Fuertes Garriz.  
205, José Farreras Carbó.  
206, José María Figueras Soler.  
286, Juan Ferrán Carcereny.  
81, Bernabé Jiménez Pérez.  
9, Antonio Jiménez Ruiz.  
23, Pedro Guñu Urgellés.  
56, Ramón Guillén Martínez.  
60, Vicente Galcerán Canals.  
87, Mariano García Carrasco.  
102, Vicente de Gracia.  
110, Francisco Gutiérrez Ambrós.  
110, Pedro Juan Güell Juliachs.  
127, Antonio Grau Mora.  
134, Antonio García Gómez.  
146, Tomás Graupera Carrera.  
167, Clemencio Jiménez de la Pa-  
rra.

185, Diego García Cano.  
192, Trinidad Grimá Cañada.  
199, Francisco Gil García.  
207, Luis Gonsalvo Edo.  
276, Eusebio Gavín Clavero.  
284, Miguel González Fabra.  
148, Angel Haro Herrero.  
156, Francisco Hernández.  
175, Matías Hinojosa Ublade.  
231, Felipe de Haro Navarro.  
253, Eladio Herrando Puig.  
57, Pablo Jorba Margaret.  
62, Luis Jorba Martí.  
104, José Jordá Polls.  
135, Miguel Jacas Ollé.  
154, Federico Juliá Esteve.  
198, José Jordá Santacruz.  
10, José López Cuadrado.  
43, Baltasar Llopart Roig.  
124, José Llamusi Rigol.  
127, José Lacombé Expósito.  
144, Manuel Lloy Sancho.  
155, Diego López Cuadrado.  
267, Francisco López Cubells.  
269, Angel Llop Plana.  
11, Arsenio Muray Ramoneda.  
22, Juan Mas Cardús.  
50, Antonio Muray Olivé.  
64, Rita Margarit Bonastre.  
81, Vicente Matas Casanovas.  
88, Jaime Margarit Llonch.  
93, Pablo Manzano Chicote.  
106, José Mataró Dordal.  
110, Ramón Miguel Vilanova.  
112, Francisco Muntané Mitjans.  
117, Jaime Mestres Garriga.  
125, Jacinto Miquel Suñol.  
125, José Miquel Vidal.  
127, Agustín Montesinos Zomoza.  
138, Lorenzo Marcé Romagosa.  
150, José Moatrabeta Grau.  
168, Juan Mallafre Batet.  
173, Juan Montané Maná.

175, Francisco Mira Mestre.  
177, Francisco Mata Valls.  
183, Pedro Luis Magín.  
184, José Montici Talent.  
191, Agustín Mas Escayol.  
198, José Melich Olivé.  
201, Esteban Moreno Galán.  
220, José Morai Querol.  
222, José Morral Ventura.  
234, Fulgencio Moral del Monte-  
aguado.  
261, Julio Moya Mampell.  
262, Modesto Mimbbrero Moruno.  
268, Miguel Matéu Serra.  
274, Vicente Martí Bel.  
290, José Miret Vallverdú.  
223, Pedro Navarro Marca.  
257, Vicente Navarro Arbáu.  
217, Alfredo Oliver Marín.  
160, Alfonso Oeste Contreras.  
232, Salvador Orriols Costa.  
247, Elías Olona Martínez.  
1, Herminio Piñara Fernández.  
12, Modesto Perais Gaudó.  
13, José Pons Benet.  
18, Pedro Planas Aregalls.  
35, Andrés Pich Arnengol.  
33, Elías Pérez Molina.  
49, Juan Pique Cañanovas.  
61, Jerónimo Padrós Subirachs.  
66, Baudilio Pujadas Subirata.  
68, Salvador Pujadas Ribera.  
86, Luis Pardo Alvarez.  
105, Enrique Parera Soleras.  
110, Manuel Puig Magí.  
110, Miguel Pujolas Bassols.  
111, Julio Peris López.  
119, Vicente Perelló Teno.  
125, Ramón Prósper Tomás.  
127, Antonio Pérez Manzano.  
153, Juan Pérez García.  
154, Jaime Pallarols Puig.  
164, Miguel Pagés Parellada.  
176, Adela Puig Ventura.  
277, Francisco Pérez Ruiz.  
177, José Pons Mónico.  
183, José Palos Alqueza.  
185, Adrián Pardo Saiz.  
196, Pedro Pie Amat.  
221, Raimundo Padró Estall.  
225, Antonio Poch Valls.  
238, Domingo Polo Pedra.  
250, Modesto Perais Gaudó.  
258, Juan Pagés Masdeu.  
239, José Pla Bellvé.  
260, Francisco Pacheco Molina.  
271, Lorenzo Puig Cabré.  
273, Antonio Petit Oller.  
277, Jaime Pahissa Bomsoms.  
279, Francisca Pedrola Mora.  
280, Angel Peñalver Vázquez.  
291, Regino Pujol Jarque.  
206, Salvador Pérez Figueras.  
70, Juan Querol Roda.  
83, Juan Querol Roca.  
110, Pedro Quer Domingo.  
16, Miguel Roca Castellví.  
17, Miguel Roca Borrás.  
30, José Ros Juliá.  
34, Juan Roca Canals.

32, José Roig Biel.  
39, Félix Roig Badell.  
41, Salvador Roca Bosch.  
46, Miguel Rovira Valls.  
48, Salvador Ros Ros.  
58, Baudilio Rossell Pujadas.  
71, Manuel Roger Espinós.  
85, Mariano Rovira Badell.  
85, Juan Rovira Coll.  
90, Juan Ribas Gelabert.  
115, Emilio Roig Rovira.  
118, José Riera Dordal.  
127, Tomás Roca Cardona.  
129, Ramón Rosselló Capell.  
175, Salvador Ros Ros.  
176, Martín Roig Pi.  
188, Manuel Ricart Cervián.  
190, José Rovira Valls.  
210, José Ribera Gabarró.  
224, Miguel Ros Poch.  
242, Agustín Ros Pausas.  
243, Carlos Rué Martí.  
272, José Rovira Gil.  
293, Andrés Ros Carbó.  
294, Juan Ruiz Montoya.  
295, Francisco Ruiz Jiménez.  
14, Luis Soto Martínez.  
73, Salvador Soler Ramón.  
78, Vicente Sansas Boloix.  
89, Cristóbal Solé Melich.  
90, Jacinto Solá Sellares.  
91, Julián Serra Bo.  
94, Baudilio Soló Basomba.  
93, Fernando Solé Vendrell.  
110, Cayetano Soler Sánchez.  
110, Facundo Soler Sánchez.  
122, Ramón Juan Llopart.  
127, Antonio Saura Nebot.  
152, Ramón Soler Trullólls.  
156, Juan Sans.  
165, Ginés Soler García.  
169, José Soler Picó.  
241, Antonio Sans Villarreal.  
288, Tomás Sariñach Montserrat.  
289, Juan Serra Palomero.  
291, Antonio Santos Jerez.  
295, Conrado Soldevila Rafalés.  
84, Ramón Termes Jorba.  
109, Manuel Torrente Segarra.  
136, Andrés Turón Costra.  
154, José Tell Ferrer.  
155, Carlos Tuset Sal.  
169, Antonio Torres Aroca.  
240, Leandro Termes Martín.  
244, José Tort Torres.  
15, Delfín Vila Vallés.  
53, Pascual Verdiell Vidal.  
77, Francisco Valls Valls.  
110, Juan Ventura Roger.  
114, José Vendrell Comas.  
125, Tomás Vives Basoms.  
127, Pascual Vinuesa Rodríguez.  
147, Pedro Vicet Rojas.  
154, Salvador Viladoms Esteve.  
174, Francisco Viñuelas Gutiérrez.  
193, Pedro Valls Bonet.  
251, Manuel Vives Navarro.  
283, Francisco Vila Sales.  
287, Adolfo Vilanova Beltrán.  
66, Jorge Vaghi.  
138, Pedro Isart Lloréns.

255. Antonio Illán Lloréns.  
247. Trinidad India Godia.  
San Feliú de Llobregat, 17 de noviembre de 1943.—El Juez, Joaquín F. lit.—El Secretario, Santiago Viscari.  
20.699.

**San Martín de Valdeiglesias**

Don Francisco Casas Ochoa, Juez de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que se ha incoado expediente con el número 2 de 1942, por responsabilidades políticas, contra el vecino de esta villa Esteban o Sebastián Cantán Garcelán.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de noviembre de 1943.—El Juez, Francisco Casas.—El Secretario habilitado interino (ilegible).  
20.278.

**Valencia**

Don José Jimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes contra:

429, de 1943, Francisco González Soto, de Vinalesa.

430 de 1943, Ramón Bens Lluch, de Tavernes Blanques.

431 de 1943, Miguel Martínez Fomluena, de Burjasot.

432 de 1943, Enrique Catalá Martí, de Vinalesa.

433 de 1943, Antonio Ureña Silvestre, de Godella.

434 de 1943, Rafael Alabadi Zamorano, de Burjasot.

437 de 1943, Antonio Villagrasa Hernández, de Moncada.

438 de 1943, Julián Safont Rubio, de Burjasot.

438 de 1943, Joaquín Herrero Ibáñez, de Burjasot.

438 de 1943, Salvador Picher Peña, de Burjasot.

438 de 1943, Francisco Ramos Lloréns, de Burjasot.

438 de 1943, Arturo Alonso Castillo, de Burjasot.

438 de 1943, Vicente Benedito Martí, de Burjasot.

439 de 1943, Miguel Miralles Castelló, de Paterna.

440 de 1943, Miguel Martín-Vallés, de Burjasot.

441 de 1943, Mercedes Tamarit Rubio, de Foyos.

442 de 1943, José Pascual Rodrigo, de Moncada.

443 de 1943, Maunel Folguera Pellicer, de Vinalesa.

444 de 1943, Vicente Bargues Ferrer, de Paterna.

445 de 1943, Angel Hernández Vargas, de Godella.

446 de 1943, Amadeo Real Porcella, de Paterna.

447 de 1943, Francisco Soriano Benlloch, de Burjasot.

Valencia, 17 de noviembre de 1943. El Juez, José Jimeno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

20.712.

**Villafranca del Bierzo**

Don Justo Martín Conde, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de León, se incoa expediente contra: Ramiro Fernández González, soltero, de treinta y tres años, minero, natural y vecino de Berlanga. Expediente número 10 del Juzgado y 48 de la expresada Audiencia.

Villafranca del Bierzo, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Justo Martín.—El Secretario, P. H., Alfredo Sixto.

20.717.

**Villafranca del Panadés**

Don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Panadés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes sobre responsabilidades políticas contra los siguientes individuos:

Pedro Rigol Vallés, vecino de Torrelavid.

Antonio Parellada Pagés, vecino de San Pedro de Riudevitlles.

José Domenech Canals, vecino de San Sadurn de Noya.

José Montaner Bertrán, vecino de San Pedro Molanta.

Antonio Font Bertrán, vecino de esta villa.

Pedro Durán Bertrán, vecino de Olérdola.

Villafranca del Panadés, 5 de noviembre de 1943.—El Juez, Gabriel García.—El Secretario, Pedro Azcárate.

20.283.

**Villajoyosa**

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado expedientes contra: Gaspar Soriano Mingot.

Basilio Lloret Buforn.

Melchor Esquermo Soriano.

Pedro Parra Galvany, todos vecinos de Benidorm.

Vicente Pérez Devesa, preso en el Reformatorio de Alicante.

Francisco Soler Such, vecino de Benidorm.

José Cabot García.

Antonio Gosálvez Agulló.

Angel Cartagena Llorca, los tres últimos vecinos de Relleu.

Antonio Climent Riera, vecino de Finestrat.

Juan Agulló Orst,

José Such Llorca.

Andrés Santamaría Orozco.

Pedro Martínez Ivars.

Agustín Berenguer Lloret.

Jaime Ivars Navarro.

Salvador Cortés Pérez.

Juan Cortés Baldó.

Miguel Calvo Grau.

Jaime Lloret Llinares, y José Pérez Llinares, todos vecinos de Benidorm.

Vicente Botella Muñoz (a) «El cartero», preso en el Reformatorio de Alicante.

Antonio Giner Verdú (a) «El Carbonero», vecino de Villajoyosa.

José Zaragoza Nicoláu (a) «Santanderino», vecino de ídem.

José Berenguer Lloret, vecino de Benidorm.

Francisco Buforn Aragonés, vecino de Villajoyosa.

Jaime Orts Farach, vecino de Benidorm.

Alvaro Llinares Llorca, vecino de Villajoyosa.

Rafael Albadalejo Ballester, vecino de Finestrat.

Bautista Javaloyes de Dios, vecino de Relleu.

José Llorens Carbonell, vecino de Villajoyosa, y

José Sabater Bueno (a) «Charlot», vecino de ídem.

Dado en Villajoyosa a 8 de noviembre de 1943.—El Juez, Vicente Ibáñez.—El Secretario, J. Ceres.

20.253.

**Viver**

Don Vicente Jorge y Ochoa, Juez de Instrucción del partido judicial de Segorbe, con jurisdicción prorrogada en este de Viver.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Superioridad, se tramitan los expedientes con los números y contra las personas que se mencionan:

Número 135 de 1943, Emilio Ríos Aguilar, de cincuenta y siete años de edad, casado, Labrador, natural y vecino de Jérica.

136 de 1943, Eduardo Camarero Bayona, de veintinueve años, casado, Labrador y vecino de Jérica.

154 de 1943, Manuel Carot Collado, de treinta y cinco años, casado, Labrador y vecino de Jérica.

Viver, 18 de noviembre de 1943.—El Juez, Vicente Jorge.—El Secretario (ilegible).  
20.718.

## LIBRE DISPOSICION DE BIENES

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### O v i e d o

El Licenciado Alfonso Ortega Ballesteros, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de esta Audiencia Provincial se acordó hacer saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas, de 19 de febrero de 1942, y en los expedientes 231, 301, 520, 771, 1.600, 1.993 y 2.131, seguidos contra los expedientados:

Rufino Agueriz Vidal, de cuarenta y un años, casado, labrador, vecino de Llamogo, del concejo de Belmonte.

Anselmo Alba Cachero, de treinta y tres años, casado, labrador, natural y vecino de Cuevas, del concejo de Belmonte.

Luis Prida Vázquez, mayor de edad, casado, vecino de Goya-Infiesto.

José María Valledor, mayor de edad, casado y vecino de Río Porcos, Cangas del Narcea.

Manuel Soberón Mendoza, mayor de edad, vecino de Peñamellera Alta, fallecido.

José Álvarez Estrada, de sesenta y nueve años, viudo, vecino de El Condado-Llaviana; y

Joaquín Muñiz Iglesias, de cuarenta y ocho años, casado, vecino de Las Segadas-Oviedo; dichos expedientados han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, embargos, retenciones y medidas precautorias pesaran sobre los mismos, como consecuencia del referido expediente.

Oviedo, 15 de noviembre de 1943.—El Secretario, Alfonso Ortega.  
20.566.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### Badajoz

Habiendo sido sobreseídas las actuaciones seguidas contra los inculcados que a continuación se relacionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias trabadas en bienes de su propiedad:

Expediente número 1.606 de 1941,

contra León Murillo Iglesias, vecino de Aldea de Helechual.

459 de 1939, seguido contra Francisco Galán Quirós, vecino de Valverde de Mérida.

625 de 1941, seguido contra Carrión Landero Durán, vecino de Albuquerque.

217 de 1941, seguido contra Andrés Ramírez Manzano, vecino de Vaquerde de Mérida.

1.303 de 1941, seguido contra Vicente Sánchez López, vecino de Valverde de Mérida.

723 de 1941, seguido contra Leopoldo Hidalgo Ibáñez, vecino de Zalamea de la Serena.

916 de 1941, seguido contra Cayetano Rodríguez Cabezucla, vecino de Villagonzalo.

Badajoz, 10 de noviembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

20.292.

#### Z a m o r a

Habiéndose dictado auto de sobreseimiento firme, por aplicación del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, en los expedientes que venían tramitándose contra los individuos que a continuación se indican, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes:

José López Marcos.  
Ángel Sebastián Domínguez; y  
Manuel Morán Martín, vecinos que fueron de Mueblas del Pan.

Luis Domínguez González, y  
Diego Domínguez González, vecinos de Puebla de Sanabria.

José Méndez García, vecino de Trefacio.

Restituto Santos Rodríguez, de El Perdígón.

Antonio Ramos Poyo, de San Vitero.

Inocencio Vicente Román, de Montamarta.

Inocencio Zamarreño García, de Toro.

Ezequiel Bernal Álvarez, de Toro.  
Tomás Almena Martínez, de Benavente.

Miguel Méndez Rivas de Nuez, actualmente en ignorado paradero.

Zamora 16 de noviembre de 1943.—El Presidente, Fausto García.—El Secretario, Elías Herrero.

20.720.

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### Ateca

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecha la sanción y costas los inculcados que se expresan, en los ex-

pedientes que se mencionan, aquéllos han recobrado la libre disposición de los bienes, quedando éstos libres de trabas y a su disposición.

13.388, Raimunda López Villarroja, de Aranda de Moncayo.

5.200, José Sancho Soria, de Torrelapaja.

5.706, Juan Antonio Rodríguez Álvarez, de Alconchel de Ariza.

5.704, Lázaro Germán Cambroner, de Alconchel de Ariza.

5.110, Jacinto Cambroner Martiñez, de Torrijo de la Cañada.

5.118, Isidro García Ruiz, de ídem.

5.214, Jorge Lozano Acón, de Villalengua.

3.472, José María Casado Ariza, de Alhama de Aragón.

1.311, Lucio Abad Gil, de Aranda de Moncayo.

4.842, Alejo Gracia Gregorio, de Carenas.

4.802, Agustín Sebastián Bernal, de ídem.

2.457, Estanislao Cardiel López, de Oseja.

1.380, Florencia Ruiz López, de Aranda de Moncayo.

5.213, Daniel Lapeña Torrubia, de Villalengua.

1.001, Narciso López Rodrigo, de Aranda de Moncayo.

5.196, Castor García Murcia, de Torrelapaja.

1.578, Calixto Nogués López, de Ariza.

1.307, José Gil Horno, de Aranda de Moncayo.

4.853, Fausto Molina Minguijón, de Carenas.

4.803, Jaime Tejedor Molina, de Carenas.

Ateca, 9 de noviembre de 1943.—El Juez, Manuel González.—El Secretario judicial (ilegible).  
20.258.

#### Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se hace saber a Isabel Guitart Mena, que era vecina de Madrid, que por auto de fecha 17 de septiembre último, dictado por la Audiencia de Cádiz en el rollo número 688 de 1943 de responsabilidades políticas, se ha sobreseído en las actuaciones seguidas con ella, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Domingo Teruel.

20.233

**Ciudad Rodrigo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se anuncia que por haber sido absuelto por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas el inculcado Guillermo Matos Gómez, vecino de Espeja, en el expediente número f.399 del Tribunal Regional de Valladolid, que es continuación al que fué incoado en este Juzgado de Ciudad Rodrigo con el número 60 de 1937, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes por lo que a mencionado expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran llevado a cabo.

Ciudad Rodrigo, 13 de noviembre de 1943.—El Juez, Luis H. Picado. El Secretario, P. H., Ignacio Elvira. 20.607.

**Corcubión**

Don Juan García Quintela, Juez de Instrucción accidental del partido judicial de Corcubión.

Hace público: Que habiéndose dictado auto de sobreseimiento en expediente número 261 de 1941 seguido contra los que se dirán, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

- Daniel Caramés Mato.
- Ramón Fernández Piñeiro.
- Ramón García Fernández.
- José Louzán García.
- Manuel Mouzo López.
- Luis Caldevilla Donánguez.
- Santiago Sobrido Muñiz.
- Modesto Lago Canosa.

- Francisco Lourido Iglesias.
- Manuel Lago Díaz.
- Ramón Cristino Regueira.
- Manuel Conde López.

Corcubión, 30 de octubre de 1943. El Juez accidental, Juan G. Quintela.—El Secretario Judicial, Augusto Abella.

20.663.

**Ecija**

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto de 21 de octubre último, hoy firme, ha sido sobreseido el expediente de responsabilidad política seguido con el número 47 de 1941 contra:

- Manuel Fernández González.
- Juan Márquez Gálvez,
- Francisco Ostos Zayas,

Manuel Arjona Gutiérrez, Alonso Lucena Cano, Manuel Alvarez Carmona, y Enrique Fernández Carmona, vecino el primero, de Lora del Río; el sexto, de Utrera, y los demás de Ecija.

Dado en Ecija, a 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario, interino, Díaz Barrachina.

20.678

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto de fecha seis de octubre último, hoy firme, fué sobreseido el expediente de responsabilidad política números 9 y 332 de 1941 contra el vecino de Ecija Manuel Ramos Hidalgo.

Dado en Ecija, a 17 de noviembre de 1943.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario interino, Díaz Barrachina.

20.679

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Ecija y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha 18 de octubre de 1943, hoy firme, ha sido sobreseido el expediente de responsabilidad política números 285 y 3.632, contra los expedientados vecinos de esta ciudad Eduardo Villaécija Camacho, José Rodríguez Limón, Rafael López Lucena y Rafael Blanco Tejero.

Dado en Ecija a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Pedro María Bugallal.—El Secretario Judicial (ilegible).

20.212

**Jerez de los Caballeros**

Don Joaquín Garrido Masero, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido y de los expedientes de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que se ha acordado el sobreseimiento de los expedientes que se mencionan:

Expediente número 132 de 1941, contra Marcelino Trigo Vinagre, vecino de Salvatierra de los Barros.

67 de 1938, contra Fernando Cintas Suero, de ídem.

74 de 1938, contra Nicolás Gómez Nogales, de ídem.

83 de 1938, contra José Rodríguez Cuende, de ídem.

77 de 1940, contra Rafael Rodríguez de la Cruz, vecino de Valencia del Mombuey.

109 de 1938, contra Francisco Carrasco Venegas, vecino del Valle de Matamoros.

Jerez de los Caballeros, 5 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Joaquín Garrido.—El Secretario (ilegible).

20.240.

**Lora del Río**

Don Alberto Llamas García, Juez de Instrucción de Lora del Río y su partido.

Hago saber: Que por auto firme de 23 de octubre anterior ha sido sobreseido el expediente intruido por responsabilidad política contra José Aguilera García, vecino de Tocina; número 41 de 1943.

Y para su debida publicación expido el presente en Lora del Río a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Alberto Llamas.—El Secretario, P. H. (ilegible).

20.241

**Lugo**

Don Carlos Humberto Santaló Ponte, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lugo y su partido.

Hago saber: Que por haberse dictado auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidad política seguido con el número 23 del año actual, contra José López Vázquez, casado, chófer, de esta vecindad, éste recobra la libre disposición de sus bienes.

Lugo, cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Carlos Humberto.

20.216

**Palencia**

Mediante haberse sobreseido los expedientes que se dirán, se acordó que los encartados en los mismos recobren la libre disposición de sus bienes:

- Número 2.607: Segundo García Cuesta, Domingo Franco Gómez, Eduardo Merino Mancho, vecinos de Manquillo.
- Número 1.607: Valentín González García, Teodora Martínez Alegre, Luciano Cordón Esteban, y.

Gerardo Gazopo Viaza, vecinos de Dueñas.

Número 5.023:

Pedro Villullas Martín,  
Francisco Ruiz Caballero,  
Pedro Majón Miguél,  
Avelino González García, y  
Cándido García Martínez, vecinos de Dueñas.

Número 2.409:

Aquilino Sandino Martín,  
Manuel Bravo Gómez, y  
Rafael Combriego Gómez, vecinos de Palencia.

Número 5.057:

Saturnino Martínez de la Guerdia,  
Emilio Porrál González,  
Gregorio Sancho Sinde,  
Ángel Antón de la Peña,  
Gaudencio Salas Sanz,  
Germinal Ortega Fernández,  
Damián García Alonso,

Julio Juez Palacio,  
Daniel Calvo Jubete,  
Rafael Robollo Esguevillas,  
Román Vergara Peral,  
Antonio Amor Fernández,  
Adolfo Mate Ortega,  
Victoriano Aguilar Prieto,  
Isidoro Mínguez Labrador,  
Eliseo Mínguez Aragón,  
Honorato Valiente Camina,  
Mariano García López,  
Mariano Mancho García,  
Félix Teruel Molledo,  
Francisco López Abab,  
Gregorio Villalba Colomé,  
Arturo Marcos Prieto,  
Eulogio de la Vega Azpeleta,  
Manuel Vega Quiroga,  
Florencio González Antolín,  
Fermín Ramos López,  
Jacinto Sardón Vázquez,  
Dionisio Fernández Negrete,  
Julio Gallego Estebáñez,  
Jesús González Cancellón,  
Aurelio Escudero Ortega,  
Guillermo González Elices,  
Florentio Boda Fernández, vecinos de Palencia.

Número 2.577:

Eusebio Caballero Bravo,  
Félix Galindo Herra,  
Vicente Martín Solís,  
Melitón Díez Barrasa, y  
Pedro García Delgado, vecinos de Dueñas.

Número 2.587:

Gregorio Garcí García,  
Fructuoso Villán Herrera,  
Manuel Bargailla Portas,  
Santiago Catón Marín,  
Florencio Gibaja González,  
Norberto Díez Baranda,  
Rafael Asonjo Cantera,

Nemesio Villán Díaz,  
Mariano Seco Salazar,  
Félix Martín Pascual,  
Julián Calleja García,  
Félix Carpintero Fernández,  
Antonio Nozal Ramos,  
Saturnino Catón Macón,  
Laureano Catón Macón,  
Victor Bargailla Valcárcel, y  
Eugenio Catón Gómez, vecinos de Villanuriel de Cerrato.

Número 1.608:

José Martínez Martínez,  
Rafael Toquero Olmedo,  
Antonio Garca Izquierdo,  
Julio Izquierdo Palezuela, y  
Eugenio López Rey, vecinos de Venta de Baños.

Número 2.608:

Eugenio Rioja Calleja,  
Anastasia Calleja Mate,  
Pedro Pinar Puente,  
Pablo Gazopo Viaza,  
Mariano García García, y  
Saturnino Martín Jiménez, vecinos de Dueñas.

Número 5.054:

Teófila Caballero González,  
Pedro Gazopo Martín,  
Pedro González Gazopo,  
Juan Masa Tamara, y  
Pedro González García, vecinos de Dueñas.

Palencia, 21 de octubre de 1943.—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

20.112

#### Potes

Don Jesús Fernández Huidobro, Juez accidental de Instrucción de Potes y su partido.

Hago saber: Que el Tribunal Nacional ha sobreesido el expediente que se instruyó contra el vecino de Tollo, de Vega de Liébana, Román Gómez Mancedo, por lo que el mencionado inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Potes, 27 de octubre de 1943.—El Juez, Jesús Fernández Huidobro.—El Secretario, José Tejera.

20.113

#### Redondela

Don Juan Esteve Vera, Juez Instructor de responsabilidades políticas de Redondela y su partido.

Hace público: Que por haber sido sobreesidos sus expedientes, los individuos que se indican han recobra-

do la libre disposición de sus bienes:

Exp. núm. 49 de 1942, contra José Darrosa Fraga, Francisco Díaz Lago, Basilio Jesús Otero Miguez y Jacinto Castro López.

50 de 1942, contra Amado Ricón Villar, Rosendo Amoedo Ricón, Eduardo Sánchez Otero y Evaristo Amoedo Cabaleiro.

52 de 1942, contra Constante Mourinho Lago, Salvador Cabaleiro Lago, Rosendo Alvarez Lago y José Benito Docampo Albizú.

55 de 1942, contra Juan Molinos Otero, Salustiano López Paz, José Fontenla Cal y Juan Manuel Otero Seguiri.

78 de 1942, contra Manuel Martínez Lorenzo, Jesús Barreiro Taboada y Francisco Troiteiro Boulosa.

80 de 1942, contra Agustín Ocampo Fraga, Manuel Vidal Lorenzo, José Brun Amoedo y Manuel Blanco.

79 de 1942, contra Manuel Cerviño Ferrín, Manuel Orge y José Vilán Landeiro.

Redondela, 25 de octubre de 1943.—El Juez, Juan Esteve Vera.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

20.125

#### Ribadavia

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Ribadavia.

Hago público: Que por haber sido hechas efectivas las sanciones económicas recaídas en los expedientes que se mencionan, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 147 de 1937, contra Manuel González González, Fulgencio Lorenzo Lira, Manuel Freigido Viñas y Carlos Alonso Losada, vecinos de este término.

Núm. 357 de 1938, contra Antonio Armada Pérez, vecino de Pazos de Arnoya.

Núm. 149 y su acumulado 143 de 1937, contra Benigno Rodríguez Lorenzo, de Arnoya; Jesús Vázquez Rodríguez, Cesáreo Davila Fernández, Avelino Deaño Alvarez, Benito Canitrot Méndez, José Campos García y José-Benito Meixengo Cao.

Ribadavia, 28 de octubre de 1943.—El Juez, Marcelino Alvarez Area.—El Secretario, Luis Amador.

20.121. a 23.

#### Villalba

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, don Antonio Fernández Rodri-

guez, en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 8 del año de 1942, a medio de la presente se notifica al encartado Angel Romero Vázquez, vecino que fué de Guitiriz, en el municipio de Trasparga, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de esta fecha, dictado en el aludido expediente, se decretó el sobreseimiento del mismo, por hallarse comprendido dicho encartado en el párrafo primero del artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942, haciéndole saber, a la vez, que, por consecuencia de tal sobreseimiento, recobra la libre administración y disposición de sus bienes, quedando, de hecho y de derecho, levantada cualquier traba o embargo que pesasen sobre ellos por virtud del mencionado procedimiento.

Villalba, 30 de octubre de 1943.—  
El Secretario (ilegible).

20.740.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### LINARES

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de hoy dictado en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio García Terregos, en nombre y representación de don Bernardino Jiménez Iridarte, contra la Compañía «Minas de Djebel Melaliss», cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, se cita, llama y emplaza por medio de la presente cédula al señor Director Gerente o representante legal de expresada Compañía Minera, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca en mencionados autos personándose en forma, haciéndoles saber que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y advirtiéndoles, además, que las copias simples presentadas, se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y a fin de que tenga lugar el emplazamiento acordado del señor Director Gerente o representante legal de la Compañía «Minas de Djebel Melaliss» expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Linares a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, P. H., Manuel González,

352-A, J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley Enjuiciamiento civil.*

### Juzgados Civiles

1.513

CANTO PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de El Burgo (Málaga), pastelero, de 35 años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle 4, número 187 (casas baratas); procesado en causa número 124 de 1941, por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona en el término de diez días para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

20.594.

1.514

DE LA FUENTE ALONSO, Segundo; hijo de Gerardo y de Felipa, natural de Canalejas (Valladolid), soltero, jornalero, de 34 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria número 93, bajos; procesado en causa número 296 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona en el término de diez días para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

20.595.

1.515

RULZ DIEZ, Guillermo; hijo de Clemente y de Agustina, natural de Cervera de Río Alhama (Logroño), soltero, agricultor, de 25 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital, número 22; procesado en causa número 354 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona en el término de diez días para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

20.596.

1.516

MARI BRAU, Luis; y MARQUEZ SANTO, Raúl; hijo de José y de Josefa y de José y Concepción, naturales de Barcelona, solteros, jornalero y mecánico, de 22 y

18 años, respectivamente, domiciliados últimamente en Barcelona, Rech Condal, número 11 y Conde del Asalto, número 100, pral., respectivamente; procesados en causa número 285 de 1940, por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona en el término de diez días para responder de los cargos que resultan contra los mismos.

20.597.

1.517

CLOTET PASCUAL, Gerardo; natural de Madrid, casado, chófer, de 33 años, hijo de Gerardo y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, accidentalmente en Arco del Teatro, 11; procesado en causa número 425 de 1940, por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.598.

1.518

BELLISCA FERNANDEZ, Isabel; natural de Madrid, casada, sus labores, de 20 años, hija de Tomás y de Juana, domiciliada últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 11; procesada en causa número 425 de 1940, por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.599.

1.519

MONGE COLOMA, Vicente; de 24 años, hijo de Ramón y Adela, soltero, tapicero, natural y vecino de Yecla; procesado en causa número 14 de 1943 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.602.

1.520

BARREDA MONFORT, Roberto; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cires número 5; procesado en causa número 148 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.604.

1.521

PELO GONZALEZ, Emilio (alias «el Madriles»); de 18 años, soltero, pintor hijo de Bernardo y Josefa, natural de Madrid, vecino de La Poveda y Huesca últimamente; procesado en causa número 10 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.608.